



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34 -2023-MPCT -LEY N°31728- PRIMERA CONVOCATORIA

en la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, siendo a las 10:30 horas del día 20 de Noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros titulares del comité de selección encargados de conducir, desarrollar, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°559-2023-GM-MPCHT, de fecha 10 de octubre del año 2023, para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34 -2023-MPCT -LEY N°31728-PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene como objeto la ejecución de la obra denominada **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CALAVERACHAYOC - CHOQUECA - PUMAMARCA -QUELLO; DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”**, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de **admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro** del mencionado procedimiento de selección.

para tal efecto se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección los mismos que se detallan a continuación:

WILLIAM JORGE AHUE CHOQUE

PRESIDENTE TITULAR

JORGE LUIS CACERES HUACHACA

PRIMER MIEMBRO TITULAR

MATIAS LEON BAZAN

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo da por iniciado el presente acto.

En este estado se procedió de acuerdo a la normatividad vigente, a verificar las empresas registradas como participantes en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), determinándose que **22 empresas se han registrado** en conformidad al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en e	Estado
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	2023-10-22 21:16:35.0	Válido
2	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-10-14 13:18:05.0	Válido
3	20488147600	CONSTRUCCIONES ALARDI S.A.C.	2023-10-13 19:55:59.0	Válido
4	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-10-11 08:57:20.0	Válido
5	20490671278	CONSULTORA Y EJECUTORA VIENTO KCANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-22 11:34:02.0	Válido
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-10-12 22:32:51.0	Válido
7	20527597651	GRUSAP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-23 11:07:33.0	Válido
8	20527760071	ANKA E.I.R.L.	2023-10-12 22:37:49.0	Válido
9	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-10-11 10:28:03.0	Válido
10	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-23 21:55:34.0	Válido
11	20546099220	GRUPO MONTEERRICO S.A.C	2023-10-22 21:52:58.0	Válido
12	20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	2023-10-16 12:21:36.0	Válido
13	20570504542	CONSTRUCTORA AMEB INGENIEROS S.R.L.	2023-10-12 19:17:47.0	Válido
14	20570698304	GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.	2023-10-17 14:45:43.0	Válido
15	20600068050	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CALMER S.A.C.	2023-10-17 18:51:30.0	Válido
16	20600389000	MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA ILLARY E.I.R.L.	2023-10-11 18:10:17.0	Válido
17	20600408888	INCA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-10-16 16:57:25.0	Válido
18	20601460204	HUAYNUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-10-13 22:03:42.0	Válido
19	20603100361	INVERSIONES ESCALI S.A.C.	2023-10-18 22:57:50.0	No válido
20	20603415532	MEFRACP S.A.C.	2023-10-23 22:33:49.0	Válido
21	20607738441	INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-13 18:27:43.0	Válido
22	20509374064	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C	2023-10-18 18:26:59.0	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

así mismo de la verificación del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), se ha observado que **DOS POSTORES** han registrado sus respectivas propuestas en conformidad al siguiente detalle:

- **CONSORCIO VIAL SAN CRISTOBAL** (HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES SA-CONSAGA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL).
- **CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS** (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-IMMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC)

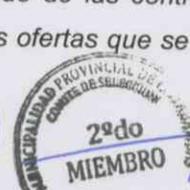
acto seguido se procedió a la verificación de la documentación obligatoria a fin de llevar a cabo la etapa de **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** en conformidad al siguiente detalle:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO VIAL SAN CRISTOBAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

FUNDAMENTO DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTAS:

1. CONSORCIO VIAL SAN CRISTOBAL:

DE LA VERIFICACIÓN DE LA **OFERTA ECONÓMICA** DEL POSTOR SE OBSERVA QUE EXISTE UN ERROR EN LA DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL **IGV** HABIENDOSE CONSIGNADO EL **MONTO DE S/ 1'125,507.21**; SIN EMBARGO, AL REALIZAR LA OPERACIÓN ARIMÉTICA CORRECTAMENTE SE DETERMINA QUE EL MONTO QUE CORRESPONDE ES DE **S/ 1'125,507.20**; CONSIDERANDO QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL 18% DEL IGV RESULTA SER EL MONTO DE S/ 1,125,507.204; POR LO QUE AL NO SER EL TERCER DECIMAL MAYOR O IGUAL A CINCO NO SE DEBIO EFECTUAR REDONDEO ALGUNO, SIENDO QUE AL CORREGIR EL MENCIONADO ERROR ARIMETICO SE DETERMINA QUE SU **OFERTA ECONÓMICA TOTAL ASCEDENERÍA** A LA SUMA DE **S/ 7'378,325.00**; ES DECIR QUE EL MONTO QUE RESULTA AL CORREGIR EL ERROR ARIMETICO SE ENCONTRARIA POR **DEBAJO DEL 90%** DEL VALOR REFERENCIAL; POR LO QUE EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 68.6** DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN CONCORDANCIA CON EL **ARTÍCULO 28.2** DE SU REGLAMENTO, Y EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL **CAPITULO I NUMERAL 1.7 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS**, LA CUAL DISPONE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, **declara no admitidas** las ofertas que se encuentran





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

por **debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial** o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial"; SE TIENE POR **NO ADMITIDA LA PROPUESTA**.

CABE INDICAR QUE YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO A TRAVES DE LA **RESOLUCIÓN N° 03200-2022-TCE-S4**; EN LA QUE SE HA CONCLUIDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: ""(...) la disposición mostrada establece que, en caso de porcentajes (como es el caso del IGV) se considerarán dos (2) decimales, y el redondeo se efectuará teniendo en cuenta el primer decimal siguiente, siendo que: i) si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5) el valor porcentual permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores, pero, ii) si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5) el valor será incrementado en un centésimo."

ASI MISMO YA EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) HA CONCLUIDO IGUALMENTE RESPECTO AL REDONDEO DEL IGV A TRAVES DEL **PRONUNCIAMIENTO N° 500-2022/OSCE-DGR**; LO SIGUIENTE: "Se deberá tener en cuenta que, para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo".

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE EVALUACIÓN** DE LAS OFERTAS DEL ÚNICO POSTOR **CON OFERTA ADMITIDA** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

3.2 REQUISITOS DE CAMIFICACION

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CONDICIÓN
1	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS	SI CUMPLE	CALIFICADA

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR SE ENCUENTRA APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACION DE LAS BASES INETGRADAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA
POSTOR: CONSORCIO VIRGEN DE	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

A.	PRECIO (MONTO OFERTADO: S/ 8'198,138.90) CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE CASO SOLAMENTE UN POSTOR HA PASADO A LA ETAPA DE	30 puntos
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR SE OBSERVA QUE EL POSTOR ACREDITA UN MONTO MAYOR A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL REFERENCIAL POR LO QUE LE	65 puntos
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL: SE VERIFICA QUE EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE FACTOR CON LA PRESENTACIÓN DE	03 puntos
D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: SE VERIFICA QUE EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE FACTOR CON LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	02 puntos
TOTAL		100 puntos

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CONSIDERANDO QUE EXISTE UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34-2023-MPCT-LEY N°31728-PRIMERA CONVOCATORIA.
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CALAVERACHAYOC - CHOQUECA - PUMAMARCA -QUELLO; DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC».
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC)
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 8'198,138.90 (Ocho Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Ocho con 90/100 soles)

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



William Jorge Nahue Choque
Presidente del Comité



Jorge Luis Caceres Huachaca
Primer Miembro



Matías León Bazán
Segundo Miembro

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023
----------	-----------------------	---------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>en la Municipalidad Provincial de Cotabambas, siendo a las 10:30 horas del día 20 de Noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de gerencia Municipal N°559-2023-GM-MPCHT, de fecha 10 de octubre del año 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34 -2023-MPCT -LEY N°31728-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CALAVERACHAYOC - CHOQUECA - PUMAMARCA -QUELLO; DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	WILLIAM JORGE AHUE CHOQUE	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Titular</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 55%;">GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL					
Suplente								
Primer Miembro	JORGE LUIS CACERES HUACHACA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Titular</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 55%;">RESIDNETE DE OBRA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	RESIDNETE DE OBRA	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	RESIDNETE DE OBRA					
Suplente								
Segundo Miembro	MATIAS LEON BAZAN	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Titular</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 55%;">JEFE DE LOGISTICA DE LA MPC-A</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA DE LA MPC-A	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA DE LA MPC-A					
Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ANCCO PRADA SAUL	10310379188
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
3	CONSTRUCCIONES ALARDI S.A.C.	20488147600
4	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	20490010026
5	CONSULTORA Y EJECUTORA VIENTO KCANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20490671278
6	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
7	GRUSAP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527597651
8	ANKA E.I.R.L	20527760071
9	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
10	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435
11	GRUPO MONTERRICO S.A.C	20546099220
12	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	20564450724
13	CONSTRUCTORA AMEB INGENIEROS S.R.L.	20570504542
14	GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L.	20570698304
15	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CALMER S.A.C.	20600068050
16	MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA ILLARY E.I.R.L.	20600389000
17	INCA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20600408888
18	HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20601460204



FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

19	INVERSIONES ESCALI S.A.C.	20603100361
20	MEFRACP S.A.C.	20603415532
21	INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607738441
22	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C.	20609374064

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIAL SAN CRISTOBAL (HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES SA-CONSAGA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL)	24/10/2023	20:52:38
2	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC)	24/10/2023	18:36:05
...			

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VIAL SAN CRISTOBAL (HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES SA-CONSAGA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL)	Declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial"; SE TIENE POR NO ADMITIDA LA PROPUESTA.

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC)	

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FACTORES	PUNTAJES
------	---------------------------------------	----------	----------



FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

	PRECIO (MONTO OFERTADO: S/ 8'198,138.90) CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE CASO SOLAMENTE UN POSTOR HA PASADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN SE LE OTORGA EL MAXIMO PUNTAJE ECONOMICO	30 puntos
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR SE OBSERVA QUE EL POSTOR ACREDITA UN MONTO MAYOR A UNA VEZ EL VALOR REFRENCIAL REFERENCIAL POR LO QUE LE CORRESPONDE EL MAXIMO PUNTAJE.	65 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL: SE VERIFICA QUE EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE FACTOR CON LA PRESENTACIÓN DE UNA PRACTICA DE SOSTENIBILIDAD	03 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: SE VERIFICA QUE EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL PRESENTE FACTOR CON LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	02 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC).

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC)	100 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC)
-------	--	--

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

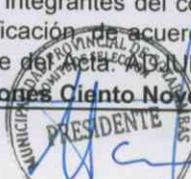
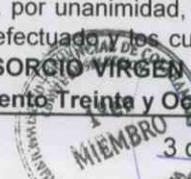
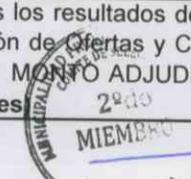
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS (E&E INGENIEROS CONSULT SAC-INMOBILIARIA GRUPO CYMCO SAC) por S/ 8'198,138.90 (Ocho Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Ocho con 90/100 soles)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo con el análisis efectuado en los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la Acta. **INDICATARIO: CONSORCIO VIRGEN DE COCHARCAS MONTO ADJUDICADO: S/ 8'198,138.90 (Ocho Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Ocho con 90/100 soles)**

3 de 4

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

15	 <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
----	--

EN EL SUPUESTO DE OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL HASTA EL LÍMITE DEL 110% DE ESTE, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERLAES DEL [12] AL [18], SEGÚN CORRESPONDA: